

## Consultas Realizadas

# Licitación 447781 - Mantenimiento y reparación de acondicionadores de aire para la planta de Villa Elisa y Oficina central

### Consulta 1 - LA CAPAREV

Consulta	Fecha de Consulta	10-07-2024
<p>El oferente deberá disponer de 01 (uno) persona, quien hará de administrador de contrato por parte del Oferente, y quien, en caso de ser adjudicado, deberá ser el nexo entre el oferente y PETROPAR, para la planificación, seguimiento y cierre de los servicios a contratar por el presente llamado. Ésta persona deberá contar con título de Ing. Electromecánico/Eléctrico/Industrial con experiencia mínima de 5 (cinco) años en el rubro de mantenimiento de equipos de climatización, ventilación y/o proyectos de extracción, el mismo deberá formar parte de la CAPAREV. El oferente deberá disponer de 01 (uno) persona, quien hará de administrador de contrato por parte del Oferente, y quien, en caso de ser adjudicado, deberá ser el nexo entre el oferente y PETROPAR, para la planificación, seguimiento y cierre de los servicios a contratar por el presente llamado. Ésta persona deberá contar con título de Ing. Electromecánico/Eléctrico/Industrial con experiencia mínima de 5 (cinco) años en el rubro de mantenimiento de equipos de climatización, ventilación y/o proyectos de extracción, el mismo deberá formar parte de la CAPAREV. Viendo esta exigencia, consideramos defasada ya que el mismo fue sustituida actualizado/vigente en la Norma Laboral NP 49 001 11, Versión 2 que fuera oficializada por la Resolución 56/11 del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN), y actualmente no presenta ni regula ningún tipo de servicios que pudieran beneficiar a los servicios técnicos en aires acondicionados, es mas para importadores de equipos y repuestos de refrigeración, por lo que seria un obstáculos a la reglamentación de la Ley 7021/2022, la cual es obtener la mayor cantidad de oferentes, y con esto se limita la participación de potenciales oferentes y de ese modo DIRECCIONAR EL LLAMADO</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-08-2024
Remitirse a la versión Nro. 4 del PBC		

## Consulta 2 - ANTIGUEDAD DE USO DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	10-07-2024
<p>Además, deberá contar con herramientas acordes al estado del arte del rubro de acondicionadores de aire, que permitan cumplir obligatoriamente con la Norma NP 49 001 11, y con las buenas prácticas en refrigeración; por lo que debe contar mínimamente, y disponible exclusivamente para la ejecución del contrato Asunto de este llamado, con las siguientes herramientas:</p> <p>Equipo recuperador de refrigerante: con al menos 2 años de fabricación, con marcaje CE, con certificación UL/TUV (o similares); de tamaño necesario para recuperar refrigerante en base a la capacidad de los equipos acondicionadores de aire (y los tipos de refrigerantes) con los que cuenta la PETROPAR</p> <p>Equipo de reciclado de Refrigerante: con al menos 2 años de fabricación, con complementos certificados y consumibles en condiciones y acorde para cada tipo de Refrigerantes</p> <p>Cilindro de recuperación: con al menos 2 años de fabricación, acorde al estado del arte, y cuanto menos 2 cilindros de recuperación por cada tipo de Refrigerantes con los que cuentan los acondicionadores de aires usados en la planta. Queda prohibido el uso de cilindros de refrigerantes nuevos o usados para el proceso de recuperación.</p> <p>Juego de manómetros: con al menos 2 años de fabricación, digitales y con certificación de calibración, con sensores de temperatura integrados, con marcaje CE</p> <p>Vacuómetro: tipo digital, con unidad de medida mínimamente en micrones, con certificación de calibración, con marcaje CE.</p> <p>Bombas de vacío: con al menos 2 años de fabricación, mínimamente de 1HP, 2 de etapas, con marcaje CE</p> <p>Por lo consideramos que en ninguna parte de la norma paraguaya para el manejo de sustancias refrigerantes hace mención sobre la vejez de los tanques de recuperación. El requerir que se presente equipos con una antigüedad no superior a dos años de la compra de los tanques de recuperación, manómetros, vacuómetros, cilindros es una limitación injustificada, ya que los mismos se pudieron haber adquiridos en años anteriores, y sobre todos que deberán ser digitales, cuando claramente las prácticas principales son realizadas con equipos analógicos por la principal casa de estudio que es el SNPP</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-08-2024
Remitirse a la versión Nro. 4 del PBC		

## Consulta 3 - CAPAREV

Consulta	Fecha de Consulta	10-07-2024
<p>El oferente deberá disponer de 01 (uno) persona, quien hará de administrador de contrato por parte del Oferente, y quien, en caso de ser adjudicado, deberá ser el nexo entre el oferente y PETROPAR, para la planificación, seguimiento y cierre de los servicios a contratar por el presente llamado. Ésta persona deberá contar con título de Ing. Electromecánico/Eléctrico/Industrial con experiencia mínima de 5 (cinco) años en el rubro de mantenimiento de equipos de climatización, ventilación y/o proyectos de extracción, el mismo deberá formar parte de la CAPAREV.</p> <p>Considerando este pedido como sin fundamento, ya que la CAPAREV es un organismo de carácter privado, que aglutina a las empresas de importación de sustancias relacionadas al sub sector de refrigeración y aire acondicionado, de este modo creemos no esta relacionado al llamado al presente llamado para mantenimiento y reparaciones de aires acondicionados. De este modo creemos que esta dejando de lado a profesionales capacitados para los servicios solicitados, también puede considerarse que esta dirigido a ciertos grupos, evitando la participación de potenciales oferentes</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-08-2024
Remitirse a la versión Nro. 4 del PBC		

## Consulta 4 - EQUIPOS DE MEDICIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	10-07-2024
<p>Equipo recuperador de refrigerante: con al menos 2 años de fabricación, con marcaje CE, con certificación UL/TUV (o similares); de tamaño necesario para recuperar refrigerante en base a la capacidad de los equipos acondicionadores de aire (y los tipos de refrigerantes) con los que cuenta la PETROPAR</p> <p>Equipo de reciclado de Refrigerante: con al menos 2 años de fabricación, con complementos certificados y consumibles en condiciones y acorde para cada tipo de Refrigerantes</p> <p>Cilindro de recuperación: con al menos 2 años de fabricación, acorde al estado del arte, y cuanto menos 2 cilindros de recuperación por cada tipo de Refrigerantes con los que cuentan los acondicionadores de aires usados en la planta. Queda prohibido el uso de cilindros de refrigerantes nuevos o usados para el proceso de recuperación.</p> <p>Juego de manómetros: con al menos 2 años de fabricación, digitales y con certificación de calibración, con sensores de temperatura integrados, con marcaje CE</p> <p>Vacuómetro: tipo digital, con unidad de medida mínimamente en micrones, con certificación de calibración, con marcaje CE.</p> <p>Bombas de vacío: con al menos 2 años de fabricación, mínimamente de 1HP, 2 de etapas, con marcaje CE</p> <p>En ninguna parte de la norma paraguaya para el manejo de sustancias refrigerantes hace mención sobre la vejez de los tanques de recuperación. El requerir que se presente la compra de los tanques de recuperación es una limitación injustificada, ya que los mismos se pudieron haber adquiridos en años anteriores. Pedimos tengan a bien aceptar la presentación de factura de compra de los tanques de cualquier año.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-08-2024
Remitirse a la versión Nro. 4 del PBC		

## Consulta 5 - Administrador del Contrato

Consulta	Fecha de Consulta	16-07-2024
<p>LA CONVOCANTE SOLICITA: El oferente deberá disponer de 01 (uno) persona, quien hará de administrador de contrato por parte del Oferente, y quien, en caso de ser adjudicado, deberá ser el nexo entre el oferente y PETROPAR, para la planificación, seguimiento y cierre de los servicios a contratar por el presente llamado. Ésta persona deberá contar con título de Ing. Electromecánico/Eléctrico/Industrial con experiencia mínima de 5 (cinco) años en el rubro de mantenimiento de equipos de climatización, ventilación y/o proyectos de extracción, el mismo deberá formar parte de la CAPAREV. DICHO REQUISITO SE HALLA FUERA DE CONTEXTO POR 2 MOTIVOS: PRIMERO: LA CAPAREV SE ENCARGABA ANTERIORMENTE DE CERTIFICAR A PROFESIONALES TÉCNICOS. ACTUALMENTE, DICHO PROCESO DE CERTIFICACIÓN SE HALLA REGLAMENTADO Y ES OTORGADO POR EL INTN. CONSIDERAMOS QUE EN TODO CASO, SERÍA FACTIBLE SOLICITAR ESTA CERTIFICACIÓN. SEGUNDO: DICHO REQUISITO LIMITA LA PARTICIPACIÓN DE EMPRESAS QUE CUENTAN CON PROFESIONALES INCLUSO CON MEJOR GRADO DE CAPACITACIÓN, COMO EL PMP, POR EJEMPLO. CONSIDERAMOS QUE LA CONVOCANTE DEBE SOLICITAR OTRO REQUISITO MÁS ACTUALIZADO, SIENDO QUE EN EL CASO DE LAS HERRAMIENTAS SOLICITAN UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 2 AÑOS, PERO LA CAPACITACIÓN QUE SOLICITAN ES MAYOR A 10 AÑOS, BASTANTE ATRASADA.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-08-2024
Remitirse a la versión Nro. 4 del PBC		

## Consulta 6 - LICENCIA AMBIENTAL

Consulta	Fecha de Consulta	16-07-2024
----------	-------------------	------------

LA CONVOCANTE SOLICITA: Licencia ambiental del MADES del taller del oferente.  
Dicho requisito es solicitado normalmente en llamados para el servicio de taller mecánico, ya que estos son locales considerados de alto impacto ambiental por la actividad que desempeñan y el nivel y la cantidad de desperdicios que producen. Para los casos de refrigeración, basta con solicitar la certificación INTN del personal, que asegura que los procesos se llevan a cabo según los estándares aprobados para el control y manejo de sustancias agotadoras de la capa de ozono. Nuevamente, éste es un requisito que limita la participación de potenciales oferentes. No dudamos que haya en el mercado empresas que cuenten con esta certificación, pero no en el número requerido como para garantizar a la Convocante las condiciones apropiadas para llevar adelante el proceso de contratación. Por tal motivo, solicitamos que este requisito sea suprimido, en virtud a lo establecido en la ley 7021.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-08-2024
-----------	--------------------	------------

Remitirse a la versión Nro. 4 del PBC

## Consulta 7 - CAPAREV

Consulta	Fecha de Consulta	17-07-2024
----------	-------------------	------------

La convocante solicita: El oferente deberá disponer de 01 (uno) persona, quien hará de administrador de contrato por parte del Oferente, y quien, en caso de ser adjudicado, deberá ser el nexo entre el oferente y PETROPAR, para la planificación, seguimiento y cierre de los servicios a contratar por el presente llamado. Ésta persona deberá contar con título de Ing. Electromecánico/Eléctrico/Industrial con experiencia mínima de 5 (cinco) años en el rubro de mantenimiento de equipos de climatización, ventilación y/o proyectos de extracción, el mismo deberá formar parte de la CAPAREV. además que la CAPAREV es un organismo de carácter privado. Dicho requisito limita la participación de empresas que cuentan con profesionales con mayor grado de capacitación, Y viendo así con lo solicitado con lleva a un direccionamiento a ciertas empresas.

Solicito a la convocante no tener en cuenta lo solicitado con la relación a la CAPAREV y lograr así una mayor participación de oferentes con profesionales capacitados certificados por las Instituciones Públicas del Estado ( INTN - SNPP)

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-08-2024
-----------	--------------------	------------

Remitirse a la versión Nro. 4 del PBC

## Consulta 8 - CAPAREV/INTN

Consulta	Fecha de Consulta	19-07-2024
----------	-------------------	------------

El oferente deberá disponer de 01 (uno) persona, quien hará de administrador de contrato por parte del Oferente, y quien, en caso de ser adjudicado, deberá ser el nexo entre el oferente y PETROPAR, para la planificación, seguimiento y cierre de los servicios a contratar por el presente llamado. Ésta persona deberá contar con título de Ing.

Electromecánico/Eléctrico/Industrial con experiencia mínima de 5 (cinco) años en el rubro de mantenimiento de equipos de climatización, ventilación y/o proyectos de extracción, el mismo deberá formar parte de la CAPAREV.

Considerando que la CAPAREV, es un organismo de carácter privado, y el mismo fue sustituido por la INTN, el mismo no cuenta con ninguna autoridad estatal, también cabe destacar que el mismo esta relacionado a la importación de motores y equipos de refrigeración. En sentido no debería ser tenido en cuenta para el servicio de mantenimiento y reparación de aires acondicionados.

También mencionamos que según la Ley 7021/2022, en su Artículo 4, inciso D habla sobre igualdad y libre competencia., en uno de sus apartados dice que todo potencial oferente tendrá la posibilidad de participar sin restricciones e igualdad de oportunidad en los procedimientos de Contrataciones Publicas.

No debería existir limitaciones a potenciales oferentes, y con estos se busca direccionar los llamados, y restringir la participación.

También así evitar desconfianza como de direccionamiento de llamados

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-08-2024
-----------	--------------------	------------

Remitirse a la versión Nro. 4 del PBC

## Consulta 9 - CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	08-08-2024
<p>La convocante, en el PBC solicita, en la sección de Requisitos de Calificación: f) Infraestructura:</p> <p>- El taller deberá estar a una distancia no mayor de 5 km de la planta de Petropar Villa Elisa, para una pronta atención a los servicios requeridos por la Convocante. Debe presentar un Croquis de la ubicación del taller en carácter de Declaración Jurada.</p> <p>Es oportuno recordad a la Convocante lo que menciona el decreto reglamentario de la Ley 7021: Art.58.- Especificaciones técnicas. Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes. Sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p> <p>Es claro que el requisito solicitado, solo beneficia a un potencial oferente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-08-2024
Remitirse a la versión Nro. 4 del PBC		

## Consulta 10 - miércoles, 4 de septiembre de 2024

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2024
Como la nueva fecha de apertura de ofertas es para el miércoles, 4 de septiembre de 2024, solicito amablemente a la convocante extender también el plazo para visita técnica.		

## Consulta 11 - Actualización de visita técnica

Consulta	Fecha de Consulta	27-08-2024
Solicito amablemente a la convocante actualizar la fecha de la visita técnica debido a que los parámetros de funcionamiento como el estado en el que se encuentran los equipos acondicionadores de aire no se mantienen constantes con el paso del tiempo, como así también las necesidades de reparación correctiva que necesiten los mismos, actualizar la fecha de la visita técnica dará la posibilidad a los oferentes de cotizar los precios de la forma mas precisa posible de acuerdo al estado mas reciente de los equipos acondicionadores de aire.		

## Consulta 12 - Equipo de reciclado de Refrigerante : con al menos 2 años de fabricación, Equipo de recuperación de Refrigerante : con al menos 2 años de fabricación

Consulta	Fecha de Consulta	27-08-2024
<p>Se solicita a la convocante que permita también presentar equipos recuperadores, recicladores de refrigerante sin limitaciones con el año de fabricación, debido a que existen en el mercado equipos mas nuevos con prestaciones técnicas más actualizadas, como así también equipos con mayor antigüedad que siguen brindando un servicio de recuperación y reciclaje de calidad, se solicita también a la convocante permitir presentar máquinas recuperadoras mas modernas que en una sola máquina ya tienen la tecnología mas actualizada con la posibilidad de realizar el trabajo de Recuperación, reciclado del refrigerante, por lo que al tener equipos de estas características la empresa ya cumple con el requisito de contar con equipo recuperador de refrigerante y equipo reciclador de refrigerante, esto en concordancia con lo estipulado en el capitulo seis, apartado de "Recuperación y Reciclado de Refrigerantes" del Manual de Buenas Prácticas en Refrigeración SEAM/PNUD/PNUMA - Paraguay.</p>		

## Consulta 13 - 3 (tres) vehículos de su propiedad de 4 (cuatro) ruedas, con no más de 14 (catorce) años de antigüedad, cedula verde a nombre del oferente

Consulta	Fecha de Consulta	27-08-2024
<p>Se solicita amablemente a la convocante retirar el requisito de 14 años de antigüedad de los vehículos y ampliar a 6 (seis) los vehículos tipo cuatro ruedas, para uso en los servicios solicitados,</p> <p>acompañada de la fotocopia autenticada por escribano público de las cédulas del automotor (cédulas verdes) del Registro Único de Automotores (RUA), sin necesidad de que este a nombre del oferente, ya que hay vehículos de propiedad y uso exclusivo de los oferentes que en la cedula verde figura el dueño anterior del rodado, por lo tanto no resulta técnicamente indispensable.</p>		